



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-17809626- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-17809626- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DERMACOR S.R.L., CUIT N° 30715322710, Legajo N° 2.377 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que en el orden 18 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica VALERIA NOELIA VERÓN, Documento Nacional de Identidad N° 25.652.099, Matrícula Provincial N° 6.503, como Directora Técnica de la firma DERMACOR S.R.L., Legajo

N° 2.377, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la Calle Pública N° 7.780, manzana 1, lote 29, edificio 8 y 9, Barrio Quintas de Ferreyra, provincia de Córdoba, a partir del 16 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica PATRICIA MIRIAM PELLICIONI, Documento Nacional de Identidad N° 22.036.609, Matrícula Provincial N° 4.649, como Directora Técnica de la firma DERMACOR S.R.L., Legajo N° 2.377.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-17809626- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga